Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE AESORIA JURIDICA
www.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Dictamen 01/2022

Fecha 18/03/2022

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, para "SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID 377670.

MARCO NORMATIVO
Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Parte pertinente: ----------

– Artículo 31.- Cancelación de la Licitación- "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley."

ANTECEDENTES

La Ley de "Contrataciones Públicas" N.º 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N.º 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

El Pliego de Bases y Condiciones.

El Acta de Apertura, de fecha 02 de junio de 2021.

El Informe N.° 22/2021 del Comité de Evaluación, de fecha 23 de agosto de 2021.

La Resolución N.° 1638/2021, de fecha 17 de septiembre de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 02/2021 PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N.° 377.670".

Benito Alejandro Torres Aceval
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 3953

PECHP/lsf
DC

La Resolución DNCP N.° 4371/21, de fecha 04 de octubre de 2021, por la que se da apertura a la protesta presentada por la empresa JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino.

La Resolución DNCP N.° 5751/21, de fecha 17 de diciembre de 2021, por la cual se rechaza la protesta promovida por la empresa JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino.

El Memorando DC N.° 104/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, por la cual se solicita informe sobre disponibilidad presupuestaria para la ejecución en el presente ejercicio fiscal.

El Informe Técnico Nº 2/2022, de la Direccion de Contrataciones Dependiente de la Direccion General de Administración y Finanzas concluyo con el pedido de Cancelación de la Contratación de Referencia.----------

PARECER JURIDICO

En virtud a lo expuesto esta Asesoría Jurídica recomienda la Cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, para "SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" - ID 377670 , de conformidad al Art. 31 del la Ley N° 2051/03 Contrataciones Publicas mencionado precedentemente, debido a que se ha extinguido la necesidad de la contratación para realizar dichos servicios, los efectos de evitar ocasionar algún daño o perjuicio a la institución, recalcar que ningún oferente tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna tal como lo preceptúa la Ley.----------

PECHP/lsf
DC

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de agosto de 2024.

Nota DC N° 176/2024

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES
EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono N° 415 4000
Presente

Ref.: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID 377.670

La Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, remite las documentaciones que obran en esta Dirección y que forman parte de la Cancelación del llamado de referencia.

En dicho contexto, se solicita dar curso a la solicitud de cancelación considerando que se ha notificado en tiempo y forma a los oferentes quienes a la fecha no ha interpuesto protesta alguna sobre lo resuelto por la convocante; además de que se han reunidos todos los requisitos necesarios para la cancelación.

En tal sentido, se solicita respetuosamente la publicación de la cancelación del llamado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abg. **LETICIA SALINAS**
Directora
Dirección de Contrataciones

LPSF/lpsf
DC